



# INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
EDUCACION SUPERIOR  
NT 800.248.004-7

## RESOLUCIÓN No.100

( 12 DE JULIO DE 2012 )

Por la cual se adoptan y se establecen las políticas Institucionales del Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” de Cali”

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMON RODRIGUEZ” DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41º, Literal d) Ley 30 de 1995, Ley 115 de 1994 y,

### CONSIDERANDO:

Que La Ley 30 de 1992, en su Artículo 29º establece la autonomía para las Instituciones de Técnicas Profesionales

Que la Ley 115 de 1994 expresa que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes. Esta ley presenta las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad.

Que en virtud de las medidas legales implementadas por el Ministerio de Educación Nacional y, ante la necesidad de estar a tono con las tendencias globales en materia de educación superior, el Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” se ha comprometido con el cambio conceptual en la gestión académica, en la actualización del Proyecto Educativo Institucional que constituye -PEI- documento que representa el ideario educativo y formativo que orienta el quehacer propio de la comunidad académica; se fundamenta en la carta de valores y las tendencias pedagógicas utilizadas para su desarrollo, con lo cual se logra el posicionamiento de la Institución y la guía la formación integral indicando la senda que deben seguir sus miembros para ser ciudadanos de bien y contribuir en la construcción de una sociedad democrática, autónoma y digna.

---

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 DIC / 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS

Av. 4 N 34 AN-18 B/ Prados del Norte PBX: 6824888 Fax: 6603647 Cali-Valle-Colombia

Email: [intenalco@telecom.com.co](mailto:intenalco@telecom.com.co) AA No. 10463- [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
EDUCACION SUPERIOR  
NT 800.248.004-7

Que mediante Acuerdo No. 01 del 12 de julio de 2012 del Consejo Directivo se aprobó el Proyecto Educativo Institucional del INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO “ SIMÓN RODRÍGUEZ”.

Que es necesario adoptar las Políticas Institucionales establecidas en el Proyecto Educativo Institucional como un parámetro que orienta las acciones de la Institución en sus diversos campos, lo que permite organización, dirección, continuidad e identidad, acorde con lo definido en la misión, la visión y los valores institucionales.

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar y establecer las siguientes las políticas institucionales del INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO “ SIMÓN RODRIGUEZ” como directriz fundamental para el desarrollo de la visión, misión y objetivos institucionales:

**1.-POLÍTICAS CURRICULARES**

Tienen como propósito armonizar los procesos académicos con la filosofía y cultura institucional e insertarse en la dinámica regional a través de planes de estudio y metodologías pertinentes que permita a sus educandos articularse sin tropiezos con el medio en el cual se desenvuelven y desarrollan su proyecto de vida.

**1.1 Políticas:**

- Diseño de programas académicos por ciclos propedéuticos y con pertinencia social.
- Incentivo a la formación integral en el hacer, pensar, sentir y actuar.
- Elaboración de un currículo pertinente, integral, interdisciplinario y flexible por créditos académicos y basado en competencias que favorezcan el transito del estudiante en la institución.
- Articulación de los procesos de docencia, investigación y proyección social para favorecer la formación integral del estudiante.



# **INTENALCO**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**EDUCACION SUPERIOR**  
**NT 800.248.004-7**

- Fortalecimiento de la cátedra Institucional, compuesta por las asignaturas de: Metodología de la Investigación, Emprendimiento y Comunicación.

## **1.2 Estrategias**

- Elaborar la fundamentación teórica y metodológica del currículo.
- Incluir en los planes de estudio la formación humanística y el fomento del emprendimiento.
- Diseñar el perfil, propósitos, competencias y créditos de los programas académicos que se ofrecen en la institución.
- Reforzar en los planes de estudio el aprendizaje del inglés como segunda lengua.
- Promover la suscripción de Convenios con instituciones y gobiernos nacionales y extranjeros para el desarrollo de programas de pregrado y postgrado.

## **1.3 Programas:**

- Revisión permanente de la organización y los contenidos programáticos de los programas de pregrado.
- Actualización permanente del modelo curricular de acuerdo a las exigencias académicas y laborales del medio.
- Elaboración de un plan de seguimiento y evaluación de la calidad de los programas académicos.

## **2. POLÍTICA DE FORMACIÓN INVESTIGATIVA**

La investigación al ser considerada como una función sustancial de la formación, debe ser un elemento articulador entre la docencia, la proyección social y la extensión, toda vez que a través de ella se busca el conocimiento de la problemática regional y el planteamiento de soluciones.

El nivel de desarrollo de la política investigativa en INTENALCO Educación Superior dependerá del nivel de formación de los programas que ofrece. Según los diversos tipos de investigación, se espera que un Técnico Profesional y Tecnólogo sea capaz de desarrollar en forma autónoma investigación explicativa y descriptiva en las áreas de su disciplina o profesión, logrando así una cultura investigativa y un pensamiento crítico y autónomo que los sensibilice y les de herramientas para comprender los problemas y los cambios por medio de trabajos con



# **INTENALCO**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**EDUCACION SUPERIOR**  
**NTT 800.248.004-7**

los grupos de investigación, los semilleros de investigación, redes académicas y el comité de investigación de la institución.

La investigación debe entenderse como un proceso permanente de enriquecimiento personal con repercusión social y una dinámica inherente a la vida de una institución de educación superior.

**2.1 Política:** Construir una cultura investigativa incentivando el pensamiento crítico mediante el desarrollo de proyectos de investigación

## **2.2 Estrategias:**

- Incentivar de forma permanente la formación para la investigación
- Apoyar la realización de proyectos de investigación y la constitución de grupos y semilleros de investigación
- Adelantar acciones que permitan articular procesos de investigación de INTENALCO Educación Superior con otras entidades.
- Buscar apoyo del sector productivo, estatal y social para realizar proyectos de investigación.
- Coordinar acciones interinstitucionales para el logro de financiación de proyectos
- Establecer reconocimientos a la participación de la comunidad académica en las actividades de investigación.
- Articular los trabajos desarrollados en cumplimiento de los planes de estudio, pasantías o de trabajos de grado con los proyectos de investigación.

## **2.3 Programas:**

- Adopción e implementación de un sistema para la elaboración, seguimiento y divulgación de proyectos de investigación
- Formación y capacitación para la investigación a la Comunidad Intenalquina.
- Fomento para la constitución y funcionamiento de los grupos y semilleros de investigación

## **3. POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL**



# INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
EDUCACION SUPERIOR  
NT 800.248.004-7

Le permite a INTENALCO Educación Superior acercarse a la comunidad, que en algunos casos puede ser generadora de propuestas de desarrollo, proyectos, ideas emprendedoras, o puede estar inmersa en grandes conflictos ocasionados por factores como la pobreza, el desplazamiento, desempleo, analfabetismo, o la insatisfacción de necesidades.

Ante este panorama social, la Proyección social se convierte en un compromiso institucional, que a través de proyectos sociales, culturales, académicos, investigativos o deportivos, la comunidad académica contribuya en la solución o propuestas de solución de las diferentes comunidades, poniendo su saber al servicio del otro.

**3.1 Política:** Mantener el compromiso institucional con el desarrollo regional fomentando la investigación, el compromiso ético y el diálogo interdisciplinario entre la comunidad académica y la sociedad.

### 3.2 Estrategias:

- Elaborar programas que incentiven a la comunidad académica en la promoción y participación de programas de proyección social
- Promover el sentido de pertenencia en la comunidad académica con el fin de contribuir en la búsqueda del desarrollo regional.
- Propiciar actitudes sociales a través de prácticas y proyectos comunitarios.
- Establecer reconocimientos a la participación de la comunidad académica en las actividades de proyección social.

### 3.3 Programas:

- Formación y uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Formación de una cultura empresarial con sentido social

## 4. POLÍTICA DE EXTENSIÓN

Dentro de su propósito de contribuir al desarrollo de la Región, INTENALCO Educación Superior, diseñara y ejecutara proyectos que le permitan ofrecer a los habitantes de la región, cursos,



# **INTENALCO**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**EDUCACION SUPERIOR**  
**NT 800.248.004-7**

seminarios, talleres con el propósito de actualizar, mejorar o adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para el trabajo en las áreas del saber que oferta la institución.

**4.1 Política:** Ofrecer educación continuada que responda a las necesidades sociales de personas y organizaciones

#### **4.2 Estrategias**

- ❖ Diseñar programas que le permitan a la ciudadanía mantener o mejorar sus competencias ciudadanas y las laborales generales y específicas
- ❖ Establecer convenios con el sector productivo y los grupos sociales para el apostamiento de las personas vinculadas a tales organizaciones y la comunidad en general

#### **4.3 Programa**

- ❖ Educación continúa con pertinencia social.

### **5. POLÍTICAS DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES**

Los estudiantes son la razón de ser de la Institución. En todos los procesos en los cuales están directamente involucrados, los valores y principios que sustentan la filosofía institucional deben ser el eje de todo actuar.

#### **5.1 Políticas**

- Privilegiar la relación con el estudiante partiendo de reconocerlo como persona, con historia y proyecto de vida, con derechos y deberes, con sus fortalezas, con deseo y exigencia de integración y superación cultural, actor fundamental de su propia educación.
- Incentivar la formación y el desempeño académico de calidad del estudiante en la institución
- Promover la participación responsable del estudiante en el desarrollo institucional, local y regional.



# **INTENALCO**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**EDUCACION SUPERIOR**  
**NT 800.248.004-7**

## **5.2 Estrategias**

- Realizar el estudio, socialización y aprobación del Reglamento Estudiantil que consagra los procesos de admisión, matrícula, evaluación, estímulos, derechos y deberes, procesos de graduación, entre otros.
- Efectuar los estudios pertinentes para adopción del sistema de créditos académicos.
- Elaborar Estudios que permitan determinar las causas de deserción estudiantil.
- Efectuar la caracterización socioeconómica del estudiante.

## **5.3 Programas:**

- Formación Integral del estudiante.
- Promoción académica y social.

## **6. POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO**

La Política diseñada para el personal académico, representado en los docentes de tiempo completo, medio tiempo, y catedráticos, está orientada a garantizar al docente la libertad de pensamiento y cátedra, a satisfacer sus necesidades de formación de acuerdo a su disciplina y el cumplimiento de su proyecto de vida.

### **6.1 Política**

Fortalecer la comunidad Docente mediante acciones que vivifiquen su quehacer académico, profesional y personal, reconociéndola como parte fundamental del proceso académico.

### **6.2 Estrategias:**

- Estudio, socialización y aprobación del Estatuto Docente que consagra los procesos de selección, vinculación, ingreso y ascenso en el escalafón, evaluación, asignación de labor docente, estímulos, reconocimientos, derechos y deberes, entre otros.
- Establecimiento de un programa de formación y capacitación docente
- Diseño, socialización, aprobación e implementación de un sistema de evaluación docente



# INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
EDUCACION SUPERIOR  
NIT 800.248.004-7

- Mantenimiento de ambientes de trabajo dotados con los recursos necesarios para la realización de la labor.

## Programa:

### 6.3 Plan de Capacitación Docente

## 7. POLÍTICA DE MEDIOS EDUCATIVOS

Entendidos como los recursos que fortalecen el desarrollo de la actividad docente y administrativa en la institución. Para el desarrollo de esta política es imperativo la planeación en la adquisición de bienes, garantizar el cumplimiento de la Ley en el proceso de contratación que rige a las entidades de carácter público, la optimización de los recursos y su buen uso de acuerdo a las necesidades reales de las actividades o cátedras a desarrollar.

### 7.1 Política:

Optimización de los recursos físicos, bibliográficos, educativos y tecnológicos.

### 7.2 Estrategias:

- Adquisición, uso y mantenimiento adecuado, pertinente y eficiente de los medios educativos, bibliográficos, físicos y tecnológicos.
- Implementación y actualización de un portafolio de servicios en Biblioteca.
- Integración de la institución a redes virtuales y físicas de Bibliotecas.

### 7.3 Programas:

- Dotación, clasificación y mantenimiento de recursos físicos, de bibliotecas, equipos y laboratorios.
- Adecuación y Conservación de espacios, dotados con los recursos educativos para el desarrollo académico.





# **INTENALCO**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**EDUCACION SUPERIOR**  
**NTT 800.248.004-7**

## **8. POLÍTICA DE CALIDAD-AUTO EVALUACIÓN**

Esta evaluación propende por la excelencia en la calidad del servicio educativo de nivel superior. Implica verificar la coherencia entre lo administrativo, lo financiero y lo académico.

### **8.1 Política:**

Diseñar e implementar un sistema de Auto evaluación como proceso de aseguramiento de la calidad en la Institución.

### **8.2 Estrategias**

- Diseñar y adoptar los instrumentos de Autoevaluación por programas académicos, de acuerdo con los criterios y características establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación.
- Definir un plan de mejoramiento con base en los resultados de la Autoevaluación.
- Propender por la Acreditación de los programas como reconocimiento de la calidad de los mismos

### **8.3 Programa**

Implementación del sistema de auto evaluación de INTENALCO Educación Superior.

## **9.POLÍTICA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS**

Son los egresados el testimonio del proceso de formación que se imparte en INTENALCO Educación Superior. El vínculo debe mantenerse a través del ofrecimiento de seminarios, cursos, talleres que les permitan la actualización de los conocimientos recibidos.

### **9.1 Política:**



# **INTENALCO**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**EDUCACION SUPERIOR**  
**NT 800.248.004-7**

Promover la formación de los egresados, su excelencia académica y su compromiso social como mecanismo de vinculación permanente con la institución.

## **9.2 Estrategias:**

- Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los egresados de los programas de la Institución.
- Elaborar y aplicar encuestas sobre las necesidades de formación y capacitación de los egresados para el diseño de programas de educación continua.

## **9.3 Programas:**

- Adopción e implementación de un sitio Web para los egresados.
- Educación continuada para los programas académicos formales y educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

## **10. POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**10.1 Desarrollo Humano.** Las acciones de Bienestar Universitario en el área de Desarrollo Humano deben facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad, fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. A través de actividades de capacitación, el relacionamiento con el medio ambiente, el arte, la cultura y el deporte.

### **10.1.1 Estrategias:**

- Revisión permanente del Plan General de Bienestar Universitario y ajustarlo a las necesidades del entorno.
- Realizar convocatorias permanentes a la comunidad académica, estudiantes, colaboradores, profesores, egresados y padres de familia, para participar en las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas como aporte a la formación integral y la consolidación de valores.
- Generar espacios de integración cultural con la comunidad en general.



# INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
EDUCACION SUPERIOR  
NTT 800.248.004-7

- Realizar convenios y alianzas con otras entidades para los desarrollos de actividades culturales, de medio ambiente, recreativos y deportivos.
- Afianzar la Institucionalización del proceso de Bienestar Universitario, para lo cual se procederá a la sensibilización sobre el proceso entre la comunidad universitaria y la consolidación de sus áreas.
- Desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución, fortaleciendo las relaciones humanas dentro de ella, a través de actividades de capacitación, el relacionamiento con el medio ambiente, el arte, la cultura y el deporte.
- Fortalecer el sentido de responsabilidad social, como estrategia de mejoramiento continuo en la relación Institución-sociedad, a través de actividades sociales, como Brigadas de salud y promoción cultural y la presentación de los grupos representativos en eventos de ciudad.
- Fortalecer programas a través de talleres de formación humana, que enriquecen la socialización del estudiante y adaptabilidad al ambiente estudiantil.
- Ampliar las actividades vivenciales, que permiten al estudiante fortalecer sus procesos de interacción e integración social y el desarrollo de sus competencias ciudadanas.
- Afianzar proceso de inducción a Estudiantes de Primer Semestre el cual tiene como objetivo que los estudiantes se apropien de los servicios y programas con que cuenta el proceso de Bienestar Universitario.
- Reunión con los padres de familia o acudientes, como una forma de acercamiento a la Institución y proporcionarles información útil para que el proceso de formación de sus hijos sea colaborativo, conjunto y mancomunado entre las partes.

**10.2 Salud Integral.** Las acciones de Bienestar Universitario en el área de salud, procuran el mejoramiento permanente de las condiciones físicas y psíquicas de los miembros de la comunidad Intenalquina, a través de los servicios de consulta médica, odontológica, psicológica y espiritual.

### 10.2.1 Estrategias:

- Realizar convenios y alianzas con otras entidades para el desarrollo de la salud Integral.
- Consolidar programas relacionados con la promoción, prevención y atención oportuna de la enfermedad en el área de la Salud Integral.



# **INTENALCO**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**EDUCACION SUPERIOR**  
**NT 800.248.004-7**

**10.3 Integración con la Sociedad** .Las acciones de Bienestar Universitario implican la relación con el sector productivo a través de la bolsa de empleo y los Contratos de Aprendizaje con los estudiantes de la Institución, también se coordinan las actividades de los egresados, manejo de la bolsa de empleo de los mismos y proyectos de asociación para fines específicos, en sí, toda la programación de actividades relacionadas con los egresados.

### **10.3.1 Estrategias:**

- Promocionar la búsqueda de empleo, a través de un servicio que brinde herramientas prácticas y habilidades sociales que le permitan al futuro profesional alcanzar un óptimo nivel competitivo en el mercado laboral.
- Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los egresados de los programas de la Institución.
- Elaborar y aplicar encuestas sobre las necesidades de formación y capacitación de los egresados para ser trasladadas al proceso de educación continuada.
- Propiciar espacios de participación de la asociación de egresados en las actividades académicas y administrativas de la Institución y de aquellas que propendan el desarrollo regional.
- Establecer vínculos de colaboración de los miembros de la Asociación y de las empresas en las cuales se encuentren ubicados laboralmente, con INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, en busca de retroalimentación científico-investigativo, académico y social que incremente la calidad y pertinencia de la Institución.
- Establecer convenios con las IES de la región, con el propósito de generar proyectos conjuntos que estimulen el desarrollo sociocultural de la región.

## **11. POLÍTICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

El Instituto apoya el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante una gestión administrativa y financiera transparente, eficiente, eficaz, sostenible y con responsabilidad social, soportada por talento humano competente e infraestructura física y tecnológica moderna. De acuerdo a lo anterior

- Maneja eficientemente los recursos financieros para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional, garantizando una Institución competitiva en el concierto nacional.



# **INTENALCO**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**EDUCACION SUPERIOR**  
**NT 800.248.004-7**

- Propende por la transparencia de la gestión académica y administrativa.
- Garantiza su auto sostenibilidad mediante la gestión de recursos y el uso eficiente de los mismos.
- Garantiza la infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
- Garantiza la infraestructura tecnológica acorde a las necesidades de los procesos y programas de la institución.
- Orienta su actuación al direccionamiento estratégico, formulado de manera participativa y concertada con la comunidad institucional, acorde a las necesidades locales, regionales y nacionales.
- Garantiza la idoneidad del talento humano para cumplir con los objetivos institucionales.
- Propende por el bienestar integral del talento humano de la Institución.
- Propende por la conservación del medio ambiente en las sedes de la institución.
- Fomenta la ampliación de cobertura de la oferta educativa institucional.

## **11.1 Estrategias**

INTENALCO Educación Superior para dar cumplimiento a sus políticas y objetivos relacionados con la dimensión de gestión administrativa ha planteado las siguientes estrategias:

- Fomento de la cultura del autocontrol y transparencia en el manejo de los recursos.
  - Seguimiento a través de los indicadores a la ejecución presupuestal.
  - Realización de audiencias públicas a la comunidad general.
  - Rendición de cuentas a los entes de control.
  - Cumplimiento de las normas aplicables a la institución.
  - Fortalecimiento del portafolio de servicio institucional y las estrategias de venta de Servicio.
  - Participación en convocatorias nacionales o internacionales para la búsqueda de nuevos financieros.
  - Gestión ante las entidades del Estado y entidades no gubernamentales nacionales y/ O internacionales recursos para su ejecución efectiva.
- 
- Desarrollo de proyectos de inversión en construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física.
  - Implementación de planes de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física.



# **INTENALCO**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**EDUCACION SUPERIOR**  
**NT 800.248.004-7**

- Desarrollo de proyectos de inversión para la dotación, actualización e implementación de la plataforma tecnológica institucional.
- Implementación de mecanismos de monitoreo, control, revisión y administración que faciliten la toma de decisiones sobre mantenimiento, adecuación y compra de los recursos tecnológicos.
- Definición de la periodicidad de revisión de los elementos del direccionamiento estratégico institucional.
- Realización de ejercicios participativos para la construcción y actualización de los elementos de direccionamiento institucional.
- Diseño e implementación de una herramienta de apoyo para el seguimiento y monitoreo del direccionamiento estratégico institucional.
- Diseño de un banco de hojas de vida de los cargos misionales que cumplan con los requisitos descritos en el manual de funciones de la Institución.
- Implementación de un sistema de evaluación de desempeño de acuerdo a la normatividad legal vigente, coherente con los lineamientos institucionales.
- Fortalecimiento del programa de inducción y re-inducción a docentes y administrativos.
- Formación de docentes y administrativos de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Implementación de un programa de bienestar que eleve los niveles de eficiencia, satisfacción y formación integral de los docentes y administrativos de la institución.
- Sensibilización a la comunidad institucional sobre la protección al medio ambiente.
- Diseño e implementación del sistema de gestión ambiental para el fortalecimiento de la cultura de la conservación del medio ambiente.
- Diseño e Implementación del plan de mercadeo anual, identificando las necesidades institucionales.
- Realización de capacitaciones de servicio al cliente entre el personal administrativo del Instituto, entendiendo al estudiante como eje central de la institución.

## **12 POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.**

### **12.1 Políticas**

El Instituto fomenta la cultura de la calidad a partir de la implementación de un Sistema de Gestión que permea los procesos académicos y administrativos, aplicando mecanismos de autoevaluación y autorregulación permanente, orientado a la implementación de acciones de mejora continua que permitan lograr la acreditación de alta calidad de nuestra oferta educativa



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
EDUCACION SUPERIOR  
NT 800.248.004-7

y de la Institución, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y contribuir con el desarrollo de la Región.

## 12.2 Estrategias

El Instituto para dar cumplimiento a sus políticas y objetivos relacionados con la dimensión de aseguramiento integral de la calidad ha planteado las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de la cultura de la calidad en la Institución a través de la realización de actividades de sensibilización previamente definidas.
- Proceso de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
- Fortalecimiento de las competencias de los auditores internos de calidad de la Institución.
  - Fortalecimiento de la cultura de autoevaluación, autorregulación y autocontrol en la Institución a través de la realización de actividades de sensibilización programadas.
  - Implementación y mantenimiento de mecanismos de autoevaluación y autorregulación teniendo en cuenta los lineamientos nacionales e institucionales definidos para este fin.
  - Establecimiento de alianzas con Instituciones de Educación Superior pares, nacionales e internacionales, a fin de conocer y aplicar buenas prácticas para el mejoramiento continuo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Vicerrectoría Académica adelantará las acciones requeridas para la divulgación, socialización y sensibilización en las diferentes dependencias de todas las políticas adoptadas y establecidas.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (2012) días del mes de julio del año dos mil doce



( 2012)

# **INTENALCO**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
EDUCACION SUPERIOR  
NIT 800.248.004-7**

**Original firmado  
NEYL GRIZALES ARANA  
Rector**

---

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 DIC / 1995

**CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS**

Av. 4 N 34 AN-18 B/ Prados del Norte PBX: 6824888 Fax: 6603647 Cali-Valle-Colombia  
Email: [intenalco@telecom.com.co](mailto:intenalco@telecom.com.co) AA No. 10463- [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)